



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 – 2025

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ÁREA AFERENTE AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, CALLE 11 Y CALLE 12 DESDE CARRERA 7A HASTA CARRERA 7 CONTEMPLADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8504771 DE 2025.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintiocho (28) de noviembre de 2025, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública No. 003 de 2025.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 022 de 2025, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 003 de 2025 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROONENTE	NIT.
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.	900.226.247-8

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Invitación Pública No. 003 de 2025.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

PROONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		4 – 5 Y 8 - 11	Propuesta presentada y avalada por el Ingeniero GERMAN ANDRES DUARTE ROA identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		14 - 19	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		8	
Fotocopia de la Libertad Militar.	X		12	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		21	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X		23	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P., otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		25 - 32	SUBSANA DOCUMENTO
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		34 - 37	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		39	
Compromiso de Transparencia.	X		43	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA	X		41	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.				
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		47 - 48	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		45 - 46	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		49	
Certificado de Medidas Correctivas.	X		50	
Manifestación de Apoyo a la Industria Nacional.	X			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 40141600 40171500 40171600 72101500 72154400 80101600 81101500 83101500	X		54 - 142	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		144	
Certificado de Deudores Morosos REDAM.	X		51	
Certificado de antecedentes de Delitos Sexuales.	X		52	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el INCIVILES ASOCIADOS S.A.S. identificada con Nit. 900.226.247-8, representada legalmente por el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C., CUMPLE los REQUISITOS JURÍDICOS y en consecuencia HABILITA JURIDICAMENTE.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROONENTE:

PROONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

INDICADOR	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.				OBSERVACIONES	
	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.		Resultado	CUMPLE C NO CUMPLE NC		
	VALOR	%				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ <small>I.L= Activo Corriente/ Pasivo Corriente</small> <small>"Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."</small>	6,023,069,007		6,023,069,007	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a diez por ciento (≥ 10)	
	331,153,171	100%	331,153,171			
RESULTADO			18.19		\geq 10.00	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <small>I.E.= Pasivo Total/Activo Total</small> <small>"Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."</small>	1,733,016,037		1,733,016,037	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al treinta por ciento ($\leq 30\%$)	
	7,133,564,057	100%	7,133,564,056			
RESULTADO			23%		\leq 30%	
CAPITAL DE TRABAJO <small>CT = Activo corriente - Pasivo Corriente</small> <small>"Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los</small>	6,023,069,007		6,023,069,007	C	El Capital de Trabajo debe ser igual o Superior al Cien por ciento 100% del presupuesto oficial.	
	331,153,171	100%	331,153,171			
RESULTADO			5,691,915,836.00		\geq 100%	
				Presupuesto Oficial	\$ 2,078,280,258.99	

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 10.00
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual 30%
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos pasivo corriente	Mayor o Igual al 100% del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificada con Nit. 900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado igual o superior a **QUINCE (15) AÑOS**, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es personal natural a por medio de la tarjeta y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora o constructora. En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes. El proponente debe acreditar experiencia general en la ejecución de un contrato terminado y ejecutado en los últimos tres (03) años anteriores con entidades públicas al cierre del presente proceso que este inscrito en el RUP, cuyo objeto comprenda la construcción o la optimización o mejoramiento de redes de acueducto o alcantarillado.

 emserchía S.A.E.P. <small>Compañía de Servicios Públicos de Cundinamarca</small>	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F37
--	--	--

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

Nro.	Proponente /Consorciados	Nro. años	Nro. De matricula	Documento de acreditación	Cumple/No cumple	Folios
1	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	16 años	01814239 del 27/06/2008	Cámara de Comercio	<u>CUMPLE</u>	14-19

NUMERO DE CONTRATO / CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. CONTRATO: COC-008-2022 CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.	Mejoramiento y optimización de redes de alcantarillado en carrera 16D y la calle 6 sur – Piedras Rojas	27/12/2022	08/09/2023	<u>CUMPLE</u>

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados con entidades públicas, inscritos en el RUP, los cuales incluyan actividades o su objeto esté relacionado con construcción o adecuación o mejoramiento de redes de alcantarillado en espacio público o construcción o adecuación o mejoramiento de vías los cuales incluyan actividades de alcantarillados cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en smmlv. Cada uno de los contratos aportados debe evidenciar estudios y/o ajustes a estudios y/o diseños. Al menos uno de los contratos aportados debe evidenciar actividades de estudios y/o ajustes a estudios y/o diseños en: Diseño vial, (planimetría y altimetría), estudio de suelos y geotecnia, topografía y levantamiento de redes existentes; Los contratos en su conjunto deben evidenciar la ejecución de las siguientes actividades: Entibado mayor o igual a 1.000 m² ; Concreto estampado mayor o igual a 450 m²; concreto tipo MR mayor o igual a 110 m³; recebo común mayor a 1.500 m³ ; Subbase granular mayor o igual a 500 m³; suministro e instalación de tubería Novafort diámetro igual o superior a 33", en una cantidad mayor o igual a 160 ML; En caso que la oferta sea presentada por un oferente plural , cada uno de los integrantes debe acreditar experiencia y las actividades ejecutadas, en caso de haber sido realizadas por un oferente plural serán tomadas en su totalidad sin afectarse por el % de participación.

Cada uno de los contratos aportados debe estar inscrito en la totalidad de los códigos UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmentó	Familia	Clase	Producto
40	14	16	00
40	17	15	00
40	17	16	00
72	10	15	00
72	15	44	00
80	10	16	00
81	10	15	00
83	10	15	00



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Documentación para acreditación de experiencia:

Copia del contrato y/o acta de recibo final del contrato y/o Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- a) Nombre del Contratante.
- b) Nombre del Contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Lugar de ejecución.
- e) Fecha de inicio del contrato.
- f) Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- g) Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

NOTA 2: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante (Copia del contrato y/o acta de recibo final de obra y/o certificación y/o acta de liquidación del contrato).

NOTA 3: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

NOTA 4: No se aceptarán subcontratos.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. 2012-CT-256 CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA. VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.874.165.680,40 SMMLV: 3307.15	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CÓDIGOS: 40141600 40171500 40171600 72101500 72154400 80101600 81101500 83101500	15/07/2013	13/06/2014	CUMPLE
CANTIDADES				
CANTIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO		CANTIDADES REPORTADAS EN EL CONTRATO		
Entibado mayor o igual a 1.000 m ²		3228 M ²		
Concreto estampado mayor o igual a 450 m ²		485.57 M ²		
concreto tipo MR. mayor o igual a 110 m ³		60.95 M ³		
recebo común mayor a 1.500 m ³		740.48 M ³		
Subbase granular mayor o igual a 500 m ³		895.85 M ³		



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
suministro e instalación de tubería Novafort diámetro igual o superior a 33" - en una cantidad mayor o igual a 160 ML			298.06 ML	

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. 2019-CT-590 CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA. VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.277.082.636 SMMLV: 1542.15	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍAS CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 9, CALLE 9 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 9, CALLE 10 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 14 Y CALLE 8 ENTRE CARRERA 14E Y AVENIDA CHILACOS, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CÓDIGOS: 40141600 40171500 40171600 72101500 72154400 80101600 81101500 83101500	15/11/2019	20/02/2021	CUMPLE

CANTIDADES

CANTIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO	CANTIDADES REPORTADAS EN EL CONTRATO
Entibado mayor o igual a 1.000 m2	-
Concreto estampado mayor o igual a 450 m2	-
concreto tipo MR. mayor o igual a 110 m3	8.50 M3
receso común mayor a 1.500 m3	1263 M3
Subbase granular mayor o igual a 500 m3	1228.97 M3
suministro e instalación de tubería Novafort diámetro igual o superior a 33" - en una cantidad mayor o igual a 160 ML	-

TOTAL, DE REQUISITOS PRESENTADOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

De acuerdo a los dos (2) contratos aportados por el proponente INCIVILES ASOCIADOS S.A.S, se relaciona a continuación la sumatoria de los requisitos de la experiencia específica:



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Entibado mayor o igual a 1.000 m2	Concreto estampado mayor o igual a 450 m2	concreto tipo MR. mayor o igual a 110 m3	receso común mayor a 1.500 m3	Subbase granular mayor o igual a 500 m3	suministro e instalación de tubería Novafort diámetro igual o superior a 33" - en una cantidad mayor o igual a 160 ML	Observación
3228 M2	485.57 M3	128.5 M3	2003.48 M3	2124.82M3	298.06 ML M3	<u>CUMPLE</u>

1. CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Describir en el cuadro que aparece a continuación las exigencias del personal requerido, atendiendo la naturaleza del contrato.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRA	<p>PERFIL: Ingeniero civil con especialización en gerencia de construcciones o de proyectos de construcción. Experiencia general mínimo quince (15) años desde la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica certificada en dos (2) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como director de obra cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.</p> <p>DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento de obra, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Coordinar la revisión y ajuste de diseños entregados por la consultoría. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	<p>Certifica Ingeniero Civil (Carlos Augusto Riaño Samudio) Tarjeta profesional N° 25202-103691 CND del 22 de enero de 2004.</p> <p>Certifica estudios de posgrado como Especialistas en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura de la universidad del Rosario.</p> <p>El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como DIRECTOR DE OBRA en la construcción de Obras Civiles de Alcantarillado.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto.</p> <p style="text-align: right;">CUMPLE</p>
EQUIPO TÉCNICO	<p>INGENIERO RESIDENTE Cantidad: Uno (1)</p> <p>PERFIL: Deberá ser ingeniero civil con experiencia general mínima de 3 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en dos (2) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como</p>	<p>Certifica Ingeniero Civil (German Andrés Duarte Roa) Tarjeta profesional N° 25202-112915 CND del 18 de noviembre del 2004.</p>



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
	<p>director o residente de obra cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.</p> <p>DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra</p>	<p>El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como RESIDENTE DE OBRA en la construcción de Obras Civiles de redes de alcantarillado.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
ASESOR HIDROSANITARIO: Cantidad: Uno (1)	<p>PERFIL: Deberá ser ingeniero civil con postgrado en recursos hidráulicos o afines o ingeniero ambiental y sanitario o ingeniero sanitario con experiencia general mínima de 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como asesor o especialista hidrosanitario en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico. Y en un (01) contrato con objeto estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados</p> <p>DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable de la asesoría técnica en el seguimiento a la instalación de las diferentes redes, construcción de estructuras hidrosanitarias y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Revisión, validación y ajuste de planos y diseños hidrosanitarios entregados por la consultoría de diseño.</p>	<p>Certifica Ingeniera Civil (Alison Acosta Quintan) Tarjeta profesional N° 25202-226764 CND del 04 de mayo del 2012.</p> <p>Certifica estudios de posgrado como Magister En Ingeniería – Recursos Hidráulicos de la universidad Nacional de Colombia.</p> <p>El proponente Anexa 1. Certificaciones laborales como Especialista Hidrosanitario en un contrato de ajustes a los estudios y diseños para la la construcción de redes de alcantarillado.</p> <p>El proponente Anexa 1. Certificaciones laborales como Asesora Hidrosanitario en un contrato para el mejoramiento y optimización de redes de alcantarillado.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
ASESOR EN GEOTECNIA: Cantidad: Uno (1)	<p>PERFIL: Deberá ser ingeniero civil con postgrado en geotecnia o con énfasis en geotecnia con</p>	<p>Certifica Ingeniera Civil (Manuel José Meza Soto) Tarjeta profesional N°</p>



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
	<p>experiencia general mínima de 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como asesor en geotecnia, especialista en geotecnia o Geotecnista en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados</p> <p>DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto</p>	<p>08202 – 82074 ATL del 17 de agosto del 2000.</p> <p>Certifica estudios de posgrado como Magister En Ingeniería Civil – bajo la modalidad de profundización con énfasis en Geotecnia de la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.</p> <p>El proponente Anexa 1. Certificación laboral como Asesor en Geotecnia en un contrato de mejoramiento y optimización de redes de alcantarillado.</p> <p>El proponente Anexa 1. certificación laboral como Especialista en Geotecnia en un contrato de consultoría para la factibilidad y los estudios y diseños detallados para la intervención de redes de alcantarillado.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
INGENIERO TOPOGRÁFICO Cantidad: Uno (1)	<p>PERFIL: Deberá ser ingeniero topográfico con experiencia general mínima de 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como ingeniero topográfico o topógrafo o jefe de topografía en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados</p> <p>DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, levantamiento e información de</p>	<p>Certifica Ingeniero Topográfico (Jork alexander Motavita Ortiz) Tarjeta profesional N° 25335-160133 CND del 16 de octubre del 2008.</p> <p>El proponente Anexa 1. Certificación laboral como Ingeniero Topográfico en un contrato para los ajustes a los estudios y diseños para la construcción de redes de alcantarillado.</p> <p>El proponente Anexa 1. certificación laboral como Topógrafo en un contrato de Construcción de redes de alcantarillado.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde</p>



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
	campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Elaboración de ajustes de diseños y planos récord de obra y validación de planos entregados por la consultoría de diseño.	expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. CUMPLE
ASESOR AMBIENTAL Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en ingeniería ambiental con experiencia no menor a cinco (5) años a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como ingeniero ambiental o asesor ambiental o profesional ambiental en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados DEDICACIÓN: 20%	Certifica Ingeniera Ambiental (Daniela Galindo Molano) Tarjeta profesional N° 25238-305350 CND del 04 de junio del 2015. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como Asesor Ambiental en un contrato para los ajustes a los estudios y diseños para la ampliación de redes de alcantarillado. El proponente Anexa 1. certificación laboral como Asesor Ambiental en un contrato de mejoramiento y optimización de redes de alcantarillado. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. CUMPLE
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en ingeniería civil con especialización en diseño de vías, tránsito y transporte con experiencia no menor a diez (10) años a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como profesional en tránsito o especialista o asesor en tránsito y transporte en dos (02) contratos con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de obras civiles y/o de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico; y en un (01) contrato adicional en donde haya realizado estudios de tránsito con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de espacio público y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados	Certifica Ingeniero Civil (Yury Cely Pardo) Tarjeta profesional N°25202 – 149904 CND del 20 de diciembre del 2007. Certifica estudios de posgrado como Especialista en Diseño de Vías Urbanas Transito y Trasporte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como Asesor en Transito y transporte en un contrato de mejoramiento y optimización de redes de alcantarillado.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
	DEDICACIÓN: 20% FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de manejo de tránsito y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	El proponente Anexa 1. certificación laboral como Especialista en Diseño de Vías tránsito y transporte en un contrato de optimización de redes de Acueducto. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como Especialista en tránsito y transporte en un contrato de actualización y ajustes de estudios y diseños de obras civiles El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto.
		CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Debe ser profesional en Trabajo Social o Psicología con mínimo cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la expedición del título profesional. Con experiencia específica certificada en el área de trabajo social, profesional social o residente social en por lo menos dos (2) proyectos de obra civil DEDICACIÓN: 20% FUNCIONES: Entre otras funciones deberá establecer, estructurar e implementar todas las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos de la obra, será la persona encargada del manejo de la comunicación de la obra hacia la comunidad y viceversa.	Certifica Psicóloga (Sandra Catalina Alarcón Alfonso) graduada el día 24 de febrero del 2006 El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como: Profesional Social en la construcción de Obra Civil. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto.
		CUMPLE
PROFESIONAL SST Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Debe ser profesional, técnico o tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con mínimo un (01) año de experiencia general contado a partir de la expedición de la licencia. Con experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como profesional sst o siso en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o	Certifica Administradora en Salud Ocupacional (Amelia Roció Duarte Sánchez) con licencia de prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada mediante Resolución N° 2450 del 12 de mayo de 2020. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como Profesional SST en un



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
	<p>optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y/o obras civiles.</p> <p>DEDICACIÓN: 100%</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de calidad de obra, las actividades definidas en la Guía de manejo ambiental, las labores de SISO en campo y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.</p>	<p>proyecto para el mejoramiento de alcantarillado.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto.</p> <p style="text-align: right;">CUMPLE</p>

Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique, carta de compromiso firmada y demás documentos solicitados para cada profesional.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE** y su oferta será rechazada.

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato con acta de recibo final y de ser necesario el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta**.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHIA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHIA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 4: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 5: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán cumplir con los requisitos requeridos en la presente invitación.

NOTA 6: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el INCIVILES ASOCIADOS S.A.S. identificada con Nit. 900.226.247-8, representada legalmente por el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C., CUMPLE los requisitos técnicos y en consecuencia HABILITA TECNICAMENTE.

 emserchía <small>Empresa de Servicios Públicos de Chía</small>	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F37
---	--	--

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 puntos:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	20 PUNTOS
2	Evaluación económica	30 PUNTOS
3	Factor de calidad	50 PUNTOS
TOTAL		100

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA (20 PUNTOS)

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones que acrediten la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acreditar en un (01) contrato adicional a los habilitantes: instalación de adoquín mayor o igual a 500 m ²	5
Acreditar en un (01) contrato adicional a los habilitantes: instalación de adoquín mayor o igual a 1.000 m ²	10
Acreditar en un (01) contrato adicional a los habilitantes: instalación de adoquín mayor o igual a 1.500 m ²	20

EVALUACIÓN PUNTUABLE:

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	INSTALACIÓN DE ADOQUÍN (M ²)	PUNTAJE OTORGADO
Nro. CONTRATO: 2016-CT-393 CONTRATANTE: Alcaldía Municipal de Chía	INSTALACIÓN DE ADOQUÍN, SARDINEL Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE ANDENES Y VÍAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	3.094.32 M ² de instalación de Adoquín de arcilla 20x10 cm 2.534.61 M ² de instalación de Concreto - e=8 cms	SE OTORGAN 20 PUNTOS

VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA - EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 PUNTOS)

El proponente deberá incluir en su propuesta el Anexo II - Oferta Económica. Su omisión impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Artículo 25, Numeral 15, inciso 2°.

 emserchía S.A.S. <small>Diseño de Soluciones Públicas de Calidad</small>	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F37
--	--	--

Al diligenciar este formulario el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar ítems de obra, unidades y cantidades ni el valor estimado, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Entidad efectuará dicho ajuste.

La oferta económica deberá estar suscrita por el proponente, o representante legal de la persona jurídica, o contractual en caso de consorcios o uniones temporales.

La Oferta Económica no podrá tener enmendadura alguna en los precios que aparezcan en el original de la propuesta.

6.2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA

Las propuestas se verificarán mediante la revisión aritmética de la Oferta Económica.

Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

Para efectos de asignación de puntaje por concepto del componente económico, solo se tendrán en cuenta los valores propuestos por los oferentes que se encuentren habilitados.

La evaluación y calificación de la oferta económica, se realizará mediante la fórmula Media Aritmética con presupuesto oficial, la cual se aplicará mediante la siguiente formula:

$$MA = (Po + P1 + P2 + P3 + P4 + \dots + Pn) / (n+1)$$

Donde

MA Po P(1...n) n	= Media aritmética. = Valor del presupuesto oficial. = Valor de las propuestas hábiles. = Número de propuestas hábiles.	Una vez
---------------------------	--	------------

determinada la media aritmética (MA), se asignará el puntaje de la siguiente forma:

Puntaje $i = \{incluir\ el\ valor\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje\} * \left\{1 - \left(\frac{|MA - Pi|}{MA}\right)\right\}$ para valores menores o iguales a MA

Puntaje $i = \{incluir\ el\ valor\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje\} * \left\{1 - 2 \left(\frac{|MA - Pi|}{MA}\right)\right\}$ para valores mayores a MA

Donde:

MA: Media aritmética.

Pi = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ÁREA AFERENTE AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, CALLE 11 Y CALLE 12 DESDE CARRERA 7A HASTA CARRERA 7 CONTEMPLADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. PRELIMINARES					
1.01	COMISIÓN TOPOGRÁFICA	UND	3.00	\$ 14,500,000.00	\$ 43,500,000.00
1.02	CERCA EN TELA VERDE H = 2.1 M	ML	359.14	\$ 30,615.00	\$ 10,995,071
1.03	DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE	M2	995.81	\$ 15,569.00	\$ 15,503,766
1.04	MANEJO DE AGUA CON MOTOBOMBA 2" a 3"	HORA	50.00	\$ 20,454.00	\$ 1,022,700.00
1.05	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	23.91	\$ 205,757.00	\$ 4,919,650
Subtotal Preliminares					\$ 75,941,187
2. EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.01	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONCRETADO H=0.0 - 2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	696.32	\$ 85,764.00	\$ 59,719,188
2.02	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,969.06	\$ 21,200.00	\$ 41,744,072.00
2.03	RELENDO CON TRITURADO 3/4 COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	349.84	\$ 142,210.00	\$ 49,750,746
2.04	SUBBASE GRANULAR (B400)	M3	86.10	\$ 126,824.00	\$ 10,919,546
2.05	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2	782.39	\$ 41,132.00	\$ 32,181,265
2.06	RECEBO COMÚN	M3	784.41	\$ 104,520.00	\$ 81,986,533
2.07	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	104,915.24	\$ 1,734.00	\$ 181,923,026
Subtotal Excavaciones y Rellenos					\$ 458,224,376
3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA - RED RESIDUAL					
3.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC 14"	ML	76.04	\$ 201,231.00	\$ 15,301,605
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC 16"	ML	77.82	\$ 208,344.00	\$ 16,213,330
3.03	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	10.00	\$ 1,080,535.00	\$ 10,805,350.00



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	SILLA YEE 355X160 MM, LONGITUD PROMEDIO 4 M				
3.04	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE 400X160 MM, LONGITUD PROMEDIO 4 M	UND	10.00	\$ 1,118,685.00	\$ 11,186,850.00
Subtotal Suministro e Instalación Tubería Red Residual					\$ 53,507,135
4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA - RED PLUVIAL					
4.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 33"	ML	79.60	\$ 804,043.00	\$ 64,001,823
4.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 24"	ML	80.46	\$ 483,600.00	\$ 38,910,456.00
Subtotal Suministro e Instalación Tubería Red Pluvial					\$ 102,912,279
5. ESTRUCTURAS DE INSPECCIÓN					
5.01	PLACA DE FONDO POZO D=1.70M, E=0.25M (CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO)	UN	4.00	\$ 1,038,419.00	\$ 4,153,676.00
5.02	ACELERANTE PARA CONCRETO	KG	33.00	\$ 20,159.00	\$ 665,247.00
5.03	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.38M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ML	6.81	\$ 1,225,908.00	\$ 8,348,433
5.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (POZOS)	M2	44.66	\$ 11,659.00	\$ 520,691
5.05	PLACA CUBIERTA D=1,7 POZO INSPEC. (PREFABRICADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UND	4.00	\$ 1,876,594.00	\$ 7,506,376.00
5.06	CAJAS DE INSPECCIÓN 60X60	UND	10.00	\$ 371,168.00	\$ 3,711,680.00
5.07	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UND	10.00	\$ 250,728.00	\$ 2,507,280.00
5.08	SUMIDERO SL 100 PREFABRICADO	UND	4.00	\$ 2,522,820.00	\$ 10,091,280.00
5.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC 8"	ML	32.00	\$ 67,664.00	\$ 2,165,248.00
5.10	CODO 90 PVC ALCANTARILLADO 8"	UND	4.00	\$ 198,633.00	\$ 794,532.00
Subtotal Estructuras de Inspección					\$ 40,464,443
6. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					
6.01	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	3.39	\$ 843,236.00	\$ 2,858,570
6.02	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	5,727.32	\$ 7,899.00	\$ 45,240,101
6.03	CONCRETO ESTAMPADO e=0,21m PARA VIA TEXTURA A DEFINIR COLOR A DEFINIR (INCLUYE CONCRETO MR 42 ACELERADO A 14 DIAS, FORMALETA, JUEGO DE MOLDES, ENDURECEDOR, DESMOLDANTE EN POLVO,	M2	874.92	\$ 394,172.00	\$ 344,868,966



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	SELLADOR ACRÍLICO Y DEMAS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN)				
6.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁRCAMO DE TRAFICO PESADO CON REJILLA ACANALADA (INCLUYE MORTERO DE PEGA, Y FUNDIDA DE CONCRETO INTERIOR PARA PENDIENTE DE LLUVIA, SELLO ENTRE CÁRCAMOS, SELLO CONTRA CONCRETO RÍGIDO)	ML	224.85	\$ 704,483.00	\$ 158,403,003
6.05	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A-120	ML	45.17	\$ 112,364.00	\$ 5,075,482
Subtotal Estructura de Pavimento					\$ 556,446,122.00
7. REPOSICIÓN DE REDES					
7.01	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE DUCTOS ELÉCTRICOS Y TELEMÁTICOS EN TUB. DUCTO TDP CORRUGADO 4"	ML	6.00	\$ 52,628.00	\$ 315,768.00
7.02	REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE PVC DE 6".(INCLUYE UNIÓN MECÁNICA RDE21)	ML	179.48	\$ 255,200.00	\$ 45,803,296.00
7.03	REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE PVC DE 3".(INCLUYE UNIÓN MECÁNICA RDE21)	ML	8.00	\$ 217,084.00	\$ 1,736,672.00
7.04	ACOMETIDA PARA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE EN PVC 1/2" INCLUYE COLLAR DE DERIVACIÓN Y REGISTRO DE CORTE	Und	15.00	\$ 152,511.00	\$ 2,287,665.00
Subtotal Reposición de redes					\$ 50,143,401.00
8. ESTRUCTURA DE ANDENES					
8.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANDENES EN ADOQUÍN E:6CM (INCLUYE SUMINISTRO, ESTRUCTURA, NIVELACIÓN DE TERRENO E INSTALACIÓN)	M2	222.54	\$ 103,421.00	\$ 23,015,309
8.02	CAJA PARA CONTADORES	UND	15.00	\$ 111,584.00	\$ 1,673,760.00
8.03	DESMONTE DE SARDINEL A-10	ML	238.00	\$ 17,478.00	\$ 4,159,764.00
8.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO METÁLICO M-63	UND	183.00	\$ 299,458.00	\$ 54,800,814.00
8.05	CONCRETO ESTAMPADO e=0,10m PARA ANDENES TEXTURA A DEFINIR COLOR A DEFINIR (INCLUYE CONCRETO MR 40 ACELERADO A 14 DIAS, FORMALETA, JUEGO DE MOLDES, ENDURECEDOR, DESMOLDANTE EN POLVO, SELLADOR ACRÍLICO Y	M2	362.61	\$ 261,687.00	\$ 94,890,323



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	DEMOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN)				
8.06	CONCRETO ESTAMPADO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-40 ACELERADO A 14 DÍAS PARA ANDENES CON ESTAMPADO TIPO LOSETAS GUÍA Y TOPEROLES, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ESTAMPADO	ML	100.00	\$ 131,678.00	\$ 13,167,800.00
8.07	MEDIA CAÑA PERIMETRAL EN GRAVA MONA	ML	385.32	\$ 67,011.00	\$ 25,820,679
8.08	DEMOLICIÓN DE ADOQUÍN SOBRE ARENA, H=0,15 M	M2	590.01	\$ 14,746.00	\$ 8,700,287
8.09	ALCORQUE EN PLÁSTICO	UND	2.00	\$ 3,100,000.00	\$ 6,200,000.00
8.10	CONTENEDOR DE RAÍCES TIPO A B-20	UND	12.00	\$ 804,058.00	\$ 9,648,696.00
SUBTOTAL ESTRUCTURA DE ANDENES					\$ 242,077,432
9. DEMARCACIÓN VIAL					
9.01	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO INV 700.1	ML	328.57	\$ 5,293.00	\$ 1,739,121
9.02	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO INV 700.3	M2	173.92	\$ 59,426.00	\$ 10,335,370
9.03	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UND	9.00	\$ 548,924.00	\$ 4,940,316.00
Subtotal Demarcación vial					\$ 17,014,807
COSTOS DIRECTOS					\$ 1,596,731,183
ADMINISTRACIÓN					\$ 351,280,860
IMPREVISTOS					\$ 31,934,624
UTILIDAD					\$ 95,803,871
COSTOS INDIRECTOS					\$ 479,019,355
REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS					\$ 2,000,000.00
IVA A REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS					\$ 380,000.00
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 2,078,130,537

VALOR PO INVITACIÓN	VALOR OFERTADO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
\$ 2.078.280.258,99	\$ 2.078.130.537,00	El valor ofertado cumple con lo requerido en la invitación.	<u>SE OTORGAN 30 PUNTOS</u>

CALIFICACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD (50 PUNTOS).

Se asignarán 50 puntos por concepto de factor de calidad al equipo de trabajo que demuestre experiencia o calificación adicional a la mencionada en el personal mínimo requerido, de la siguiente manera:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL	OBSERVACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero civil con experiencia general de veinte (20) años o más desde la expedición de la matrícula profesional	Certifica Ingeniero Civil (Carlos Augusto Riaño Samudio) profesional N° 25202-	5 puntos	5 puntos



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL	OBSERVACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
		103691 CND del 22 de enero de 2004. Experiencia certificada: 21 Años de experiencia.		
	Ingeniero civil que acredite título de maestría y/o doctorado en dirección de proyectos o gerencia de proyectos.	Certifica estudios de posgrado como Magister En Dirección de la Universidad del Rosario.	5 puntos	5 puntos
	Ingeniero civil que acredite certificación PMP (Project Management Professional) vigente.	El proponente remite Certificación como PMP (Project Management Professional) con Vigencia hasta el 24 de noviembre de 2027	5 puntos	5 puntos
	Acreditar participación como director de obra en un (01) contrato adicional (diferente a los requisitos habilitantes), cuyo objeto esté relacionado con construcción de espacio público y/o vías y/o parques con entidades públicas, cuya área intervenida sea mayor o igual a 10.000 m ² , y cuyo valor en SMMLV sea mayor presupuesto oficial. La certificación para la vinculación de dicho profesional deberá ser otorgada directamente por la entidad pública contratante.	EL proponente Certifica participación como DIRECTOR DE OBRA en el Siguiente Contrato: No de contrato: 2709 de 2021. Contratante: Instituto Distrital de Recreación Y Deporte – Bogotá D.C. Objeto: "Realizar las obras de construcción del parque vecinal desarrollo BILBAO II SECTOR, COD IDRD No. 11 – 207, Localidad de Suba" Área Total Intervenida: 14.760,77 M2. Valor en SMMLV: 8875,61 Valor en SMMLV Presupuesto Oficial: 1459.98	5 puntos	5 puntos
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Acreditar participación como profesional en tránsito en un (01) contrato adicional (diferente a los requisitos habilitantes), cuyo objeto esté relacionado con construcción de espacio público y/o vías y/o parques con	EL proponente Certifica participación como TRANSITO en el Siguiente Contrato: No de contrato: 2709 de 2021.	5 puntos	5 puntos



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL	OBSERVACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
	entidades públicas, cuya área intervenida sea mayor o igual a 10.000 m ² , y cuyo valor en SMMLV sea mayor al presupuesto oficial. La certificación para la vinculación de dicho profesional deberá ser otorgada directamente por la entidad pública contratante.	<p>Contratante: Instituto Distrital de Recreación Y Deporte – Bogotá D.C.</p> <p>Objeto: "Realizar las obras de construcción del parque vecinal desarrollo BILBAO II SECTOR, COD IDRD No. 11 – 207, Localidad de Suba"</p> <p>Área Total Intervenida: 14.760,77 M2.</p> <p>Valor en SMMLV: 8875,61</p> <p>Valor en SMMLV Presupuesto Oficial: 1459.98</p>		
ASESOR EN GEOTECNIA	Acreditar un título de postgrado (especialización) en el área de ingeniería adicional al requisito habilitante.	Certifica estudios de posgrado como Especialista En Ingeniería De Vías Terrestres de la Universidad del Cauca.	5 puntos	5 puntos
	Acreditar un título de postgrado (maestría y/o doctorado) en el área de ingeniería adicional al requisito habilitante.	Certifica estudios de posgrado como Magister En Ingeniería De Vías Terrestres de la Universidad del Cauca.	5 puntos	5 puntos
INGENIERO TOPOGRÁFICO	Acreditar un título de postgrado (especialización) en el área de ingeniería vial adicional al requisito habilitante.	Certifica estudios de posgrado como Especialista En Diseño Vial e Ingeniería De Pavimentos de la Universidad EAFIT.	5 puntos	5 puntos
	Acreditar un título de postgrado (especialización, maestría y/o doctorado) en el área de ingeniería vial adicional al requisito habilitante y adicional al factor de calidad anterior.	Certifica estudios de posgrado como Especialista en Diseño De Vías Urbanas Tránsito y Transporte de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.	5 puntos	5 puntos
PROGRAMACIÓN DE OBRA	El proponente deberá presentar un diagrama de barras tipo GANTT, elaborado en software tipo Project o similar y en él se deben mostrar las barras correspondientes a las	El proponente presenta las dos DIAGRAMAS DE BARRAS TIPO GANTT dando cumplimiento a los siguientes:	5 puntos	5 puntos

 emserchía	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F37
--	--	--

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL	OBSERVACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
	<p>iniciaciones y terminaciones primeras, Se deberán resaltar las actividades correspondientes a la ruta crítica y flujo de caja.</p> <p>Para determinar el valor de incidencia de cada tarea dentro del respectivo mes, se hará mediante una regla de tres tomando como referencia el valor y el tiempo de ejecución de la tarea, además se mostrarán los desembolsos periódicos (semanales y mensuales) para la ejecución de cada actividad, para ello se hará un diagrama de Gantt en el cual en cada barra que represente una actividad o tarea se colocará el valor de participación dentro del respectivo período (semana y mes) y así poder determinar su incidencia en el desembolso total correspondiente al periodo dentro del cual se esté ejecutando.</p> <p>El proponente bajo este parámetro deberá presentar dos diagramas de Gantt: El primer diagrama se presentará teniendo en cuenta los TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO (TIC) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO (TTC), y para el segundo diagrama se tendrá en cuenta el TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO (TIL) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO (TTL).</p>	<p><i>"TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO (TIC) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO (TTC)"</i></p> <p><i>"TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO (TIL) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO (TTL)"</i></p> <p>El proponente Presenta dos Diagramas de Flujo de Caja donde se muestra los desembolsos periódicos semanales para la ejecución de cada una de las actividades para los tiempos más cercanos y lejanos.</p>		
PUNTAJE TOTAL OTORGADO			SE OTORGAN 50 PUNTOS	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificada con Nit. 900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C., se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	20 PUNTOS
2	Evaluación económica	30 PUNTOS
3	Factor de calidad	50 PUNTOS
TOTAL		100

CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la **INVITACIÓN PÚBLICA No 003 de 2025**, cuyo objeto es: “**CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ÁREA AFERENTE AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, CALLE 11 Y CALLE 12 DESDE CARRERA 7A HASTA CARRERA 7 CONTEMPLADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8504771 DE 2025.**”, encuentran que la propuesta presentada por la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificada con Nit. 900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificada con Nit. 900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintiocho (28) día del mes de noviembre del año 2025.

Cordialmente;

JAYME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiera
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa-P.U. Contratación (Aspectos Jurídicos)